

RESOLUCIÓN

**RESOLUCIÓN No.094**  
**13 DE MARZO DE 2020**

POR LA CUAL SE CAUSA NOVEDAD DE PERSONAL

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR-LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 006 DE 2017.

**CONSIDERANDO**

Que según el **Capítulo II DE LA VINCULACIÓN DE LOS DOCENTES Y CARRERA DOCENTE** en el Artículo 12 del Estatuto Docente del INFOTEP se establece: “*Los Docentes de cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales y en los respectivos actos administrativos de vinculación se determinaran las modalidades y efectos de su relación jurídica de acuerdo con la ley*”.

Que en consecuencia, teniendo en cuenta el objeto misional y la visión del INFOTEP, como entidad de educación del orden superior observa que el calendario académico inicio el 10 de febrero de 2020, al terminar las matrículas académicas se observa que los programas académicos de Prevención de Riesgos laborales, Seguridad Industrial y Operaciones Minera se matricularon en el Primer semestre un promedio de 70 estudiantes por lo que se ve obligada la institución a dividir en grupos y vincular a trece (13) profesionales por mecanismo directo por modalidad de hora cátedra.

Que en mérito de lo anterior expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Vincular a las siguientes personas como docentes de horas cátedras en los diferentes programas académicos que ofrece la Institución.

- 1. LEO CAROLINA VELASQUEZ PERALTA:** Identificada con la cedula de ciudadanía 26.996.866 de Fonseca – La Guajira, Fisioterapeuta, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, se le asigna dictar clases en los programas académicos, ejecutando cuarenta y ocho (48) horas semestrales.
- 2. MILAGROS YINEZ OÑATE MAURY,** Identificada con la cédula de ciudadanía número 1.122.403.006 de San Juan del Cesar – La Guajira, Microbióloga, se le asigna dictar clases en los programas académicos, ejecutando Treinta y dos (32) horas semestrales.



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**  
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61  
Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404  
Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co) email: [contactenos@infotep.edu.co](mailto:contactenos@infotep.edu.co)  
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCIÓN

3. **LUIS EDUARDO OVIEDO DIAZGRANADO:** Identificado con la cedula de ciudadanía número 19.603.983 de Fundación – Magdalena, Ingeniero agroindustrial, para dictar clases en los programas académicos ejecutando treinta y dos (32) horas semestral.
4. **ARGELIA CHINCHIA ALVAREZ:** identificada con la cédula de ciudadanía número 40.799.067 expedida en Villanueva- La Guajira, Trabajadora Social, Magister en Gerencia de Recursos Humanos, se le asignan clases en los programas académicos ejecutando treinta y dos (32) horas semestrales.
5. **ADRIANA PATRICIA NÚÑEZ GUERRERO,** Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.095.806.211 de Floridablanca – Santander, para dictar clase en los programas académicos ejecutando sesenta y cuatro (64) horas al semestre.
6. **LIZETH JAZMIN RINCON PICO:** Identificada con la cedula de ciudadanía 1.098.609.190 de Bucaramanga; Ingeniera Ambiental, Especialista en Gerencia ambiental, se le asigna dictar clases en los programas académicos ejecutando treinta y dos (32) horas al semestre.
7. **YORLIS ALFREDO ESTRADA MONTAÑO:** identificado con cedula de ciudadanía número C.C. 84.038.541 expedida en San Juan, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deporte; para dictar clases en los programas académicos, ejecutando treinta y dos (32) horas al semestre.
8. **FREDY FERNANDO GIL SARMIENTO:** Identificado con la cedula de ciudadanía 1.122.404.122 de San Juan del Cesar – La Guajira, Ingeniero en Minas, se le asigna dictar clases en los programas académicos ejecutando doscientos veinticuatro (224) horas al semestre.
9. **MIRIAM DAZA CARRILLO:** Identificada con la cédula de ciudadanía 51.782.034 de Bogotá, Licenciada en Educación Infantil, Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje y Magister en Docencia para la Educación Superior, se le asigna dictar clases en los programas académicos ejecutando noventa y seis (96) horas al semestre.
10. **ISILDA PAOLA MARTINEZ MARTINEZ:** Identificada con la cédula de ciudadanía 1.122.417.705 de San Juan del Cesar – La Guajira, Bachiller para ser interprete en los programas académicos, ejecutando trescientos seis (306) horas al semestre.



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co) email: [contactenos@infotep.edu.co](mailto:contactenos@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

11. **MARIANA ROA LOPERENA:** Identificada con la cedula de ciudadanía 1.010.087.642 de San Juan del Cesar – La Guajira Bachiller, para ser intérprete en los programas académicos, ejecutando trescientos seis (306) horas al semestre.

12. **DAGOBERTO CUELLO CUELLO:** Identificado con la cedula de ciudadanía número 84.036.098 de San Juan del Cesar La Guajira, Economista con Especialización en Finanzas, en actividades de coordinación de prácticas académicas y empresariales ejecutando ciento sesenta (160) horas al semestre.

13. **CARMEN CLARA CORONEL RUMBO:** Identificada con la cedula de ciudadanía 56.079.386 de San Juan del Cesar – La Guajira profesional en Instrumentadora Quirúrgica, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, se le asigna dictar clases en los programas académicos ejecutando ciento noventa y dos (192) horas al semestre.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La forma de pago es por mensualidades.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los costos que ocasionen estos nombramientos, se encuentran amparados en la vigencia del año 2020 en la respectiva disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO CUARTO:** La vinculación de los catedráticos es a partir del 10 de marzo hasta el 19 de junio de 2020.

**ARTÍCULO QUINTO Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

Dada en San Juan del Cesar, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

*Original Firmado*

**LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA**

Rector

Proyectó: Carmen Herrera Rueda; Profesional Universitario Talento Humano

Revisó: Elizabeth Mendoza Mendoza

Asesora Jurídica Externa

Aprobó: Yamelis Navarro Becerra

Vicerrectora Académica



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co) email: [contactenos@infotep.edu.co](mailto:contactenos@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia